

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA**
jprmpaldistraccion@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

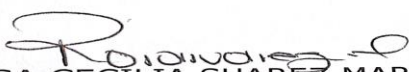
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA,**

E M P L A Z A

A JAIME ENRIQUE PITRE COBO, identificado con la C.C. No.5.158.588, de quien se desconoce su dirección, para que comparezca por sí o por medio de apoderado ante este despacho a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda de fecha 25 de febrero de 2022, dictado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO BBVA COLOMBIA S.A., obrando a través de apoderada judicial Doctora CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ, distinguido con el radicado numero 44 098 40 89 001 2021 00225 00.

Además, se ordena que con los requisitos previstos por el artículo 293 del C.G del P. el que se entenderá surtido transcurridos quince (15) días, después de su publicación en la plataforma TYBA, evento en el cual se le designará un curador Ad-litem, para la culminación del proceso.

Se fija el presente EDICTO emplazatorio, en lugar público de la secretaria por el término legal, hoy, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022). Siendo las 08:00 a.m.


ROSA CECILIA SUAREZ MARULANDA
Secretaria